

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy Veinticinco (25) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por el apoderado de la parte demandada, dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovido por YELETZY MEJIA RIVADENEIRA contra LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA – LA GUAJIRA, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2014-00122-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

Firma manuscrita de Luis Fabian Atencio Vanegas.
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO